



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA

Lima, 18 de octubre de 2018

**VISTOS:** El Informe N° 000793-2018-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 001763-2018-UL/IPD, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; el Requerimiento N° 4452-SIGA-IPD/DNRPD, emitido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte; el Memorando N° 004094-2018-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 04849-SIGA-UL, emitido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte; el Memorando N° 004063-2018-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 04851-SIGA-UL emitido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte; el Memorando N° 004092-2018-OPP/IPD emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 04863-SIGA-UL emitido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte; el Memorando N° 004106-2018-OPP/IPD emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 015-2018-IPD/OGA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2018;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE, de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 001763-2018-UL/IPD de fecha 18 de octubre 2018 la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, como órgano encargado de las contrataciones del IPD, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, versión 12, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección

Que, mediante el Requerimiento N° 4452-SIGA-IPD/DNRPD, de fecha 01 de agosto de 2018, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, solicitó la "Contratación del Servicio de Transporte Terrestre (Ida y Vuelta) para las Regiones Integrantes que Conformarán la Delegación Peruana que Asistirán a la Sede Zamora Chinchipe-Ecuador





PERÚ


Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA


Donde se Realizarán los XII Juegos Binacionales Ecuador – Perú 2018”; y de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la Unidad de Logística, mediante el Informe N° 022-2018-IPD/OGA/UL/JOCS, de fecha 15 de octubre de 2018, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 260,000.00 (doscientos sesenta mil con 00/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004094-2018-OPP/IPD de fecha 17 de octubre de 2018, la Oficina de Presupuesto y Planificación, remitió la Certificación de Crédito Presupuestal, para la contratación del citado servicio, por el importe de S/ 260,000.00 (doscientos sesenta mil con 00/100 Soles); consecuentemente corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada que requiere ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones y por cuanto en el numeral 4.3 del Informe N° 001763-2018-UL/IPD de fecha 18 de octubre 2018 la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración informa que esta contratación se encuentra como Concurso Público con registro N° 091 en el PAC 2018, que corresponde excluir este procedimiento de selección del PAC 2018, por haber variado el tipo de procedimiento.



Que, mediante el Requerimiento N° 04849-SIGA-UL, de fecha 12 de octubre de 2018, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – DNRPD, solicitó la inclusión de la contratación del “Servicio de Seguro de Asistencia de Viaje Integral para las Delegaciones de los Países de Argentina, Surinam, Bonaire, Bolivia, Brasil, Venezuela, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Perú y Ecuador que Participarán en los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa – Perú 2018”, y de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la Unidad de Logística, mediante el Informe N° 003-2018-IPD-OGA-UL-GSLC, de fecha 12 de octubre de 2018, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 231,777.60 (doscientos treinta y un mil setecientos setenta y siete con 60/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004063-2018-OPP/IPD de fecha 15 de octubre de 2018, la Oficina de Presupuesto y Planificación, remitió la Certificación de Crédito Presupuestal, para la contratación del citado servicio, por el importe de S/ 231,777.60 (doscientos treinta y un mil setecientos setenta y siete con 60/100 Soles); consecuentemente corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada que requiere ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones.



Que, mediante el Requerimiento N° 04851-SIGA-UL, de fecha 04 de octubre de 2018, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – DNRPD, solicitó la inclusión de la contratación del “Servicio de Alquiler de Vehículos para el Traslado de las Delegaciones de los Países de Argentina, Surinam, Bonaire, Bolivia, Brasil, Venezuela, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Perú y Ecuador Durante el Desarrollo en los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares a Realizarse en la Ciudad de Arequipa – Perú 2018”, y de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la Unidad de Logística, mediante el Informe N° 25-2018-IPD-OGA-UL-CACT, de fecha 15 de octubre de 2018, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 345,247.55 (trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete con 55/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004092-2018-OPP/IPD de fecha 16 de octubre de 2018, la Oficina de Presupuesto y Planificación, remitió la Certificación de Crédito Presupuestal, para la contratación del citado servicio, por el importe de S/ 345,247.55 (trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete con 55/100 Soles); consecuentemente corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada que requiere ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones.



Que, mediante el Requerimiento N° 04863-SIGA-UL, de fecha 05 de octubre de 2018, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – DNRPD, solicitó la inclusión de la contratación del “Servicio de Producción, Organización, Dirección y Realización de la Inauguración y Clausura de los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa – Perú 2018”,





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA

y de acuerdo al Cuadro Comparativo del Estudio de Mercado realizado por la Unidad de Logística, de fecha 15 de octubre de 2018, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 275,342.14 (doscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos con 14 /100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004106-2018-OPP/IPD de fecha 17 de octubre de 2018, la Oficina de Presupuesto y Planificación, remitió la Certificación de Crédito Presupuestal, para la contratación del citado servicio, por el importe de S/ 275,342.14 (doscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos con 14 /100 Soles); consecuentemente corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada que requiere ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y según lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, resulta procedente incluir en el Plan Anual de Contrataciones los siguientes procedimientos de selección:

### INCLUSION PAC 2018

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
116	"Contratación del Servicio de Transporte Terrestre (Ida y Vuelta) para las Regiones Integrantes que Conforman la Delegación Peruana que Asistirán a la Sede Zamora Chinchipe – Ecuador Donde se Realizarán los XII Juegos Binacionales Ecuador – Perú 2018"	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 260,000.00	Octubre	Recursos Directamente Recaudados
117	"Contratación del Servicio de Seguro de Asistencia de Viaje Integral para las Delegaciones de los Países de Argentina, Surinam, Bonaire, Bolivia, Brasil, Venezuela, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Perú y Ecuador que Participarán en los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa – Perú 2018"	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 231,777.60	Octubre	Recursos Directamente Recaudados
118	"Contratación del Servicio de Alquiler de Vehículos para el Traslado de las Delegaciones de los Países de Argentina, Surinam,	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 345,247.55	Octubre	Recursos Directamente Recaudados



## Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
	Bonaire, Bolivia, Brasil, Venezuela, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Perú y Ecuador que Participarán en los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa – Perú 2018”						
119	“Contratación del Servicio de Producción, Organización, Dirección y Realización de Inauguración y Clausura de los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa – Perú 2018”	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 275,342.14	Octubre	Recursos Directamente Recaudados

Que, asimismo, se debe excluir el siguiente procedimiento de selección:

### EXCLUSION PAC 2018

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
091	“Contratación del Servicio de Transporte Terrestre (Ida y Vuelta) para las Regiones Integrantes que Conforman la Delegación Peruana que Asistirán a la Sede Zamora Chinchipe – Ecuador Donde se Realizarán los XII Juegos Binacionales Ecuador – Perú 2018”	Servicios	1	Concurso Público	S/ 511,500.00	Agosto	Recursos Ordinarios

Que, mediante Informe N° 000793 -2018-OAJ/IPD de fecha 18 de octubre de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerida por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; resulta procedente aprobar la modificación del PAC 2018, versión 12;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su modificatoria y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; su modificatoria y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA

aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 265-2017-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2018, versión 12.

**Artículo 2°.- Incluir** en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
116	"Contratación del Servicio de Transporte Terrestre (Ida y Vuelta) para las Regiones Integrantes que Conforman la Delegación Peruana que Asistirán a la Sede Zamora Chinchipe – Ecuador Donde se Realizarán los XII Juegos Binacionales Ecuador – Perú 2018"	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 260,000.00	Octubre	Recursos Directamente Recaudados
117	"Contratación del Servicio de Seguro de Asistencia de Viaje Integral para las Delegaciones de los Países de Argentina, Surinam, Bonaire, Bolivia, Brasil, Venezuela, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Perú y Ecuador que Participarán en los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa – Perú 2018"	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 231,777.60	Octubre	Recursos Directamente Recaudados
118	"Contratación del Servicio de Alquiler de Vehículos para el Traslado de las Delegaciones de los Países de Argentina, Surinam, Bonaire, Bolivia, Brasil, Venezuela, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Perú y Ecuador que Participarán en los XXIV Juegos Sudamericanos"	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 345,247.55	Octubre	Recursos Directamente Recaudados





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
	Escolares Arequipa – Perú 2018”						
119	“Contratación del Servicio de Producción, Organización, Dirección y Realización de Inauguración y Clausura de los XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa – Perú 2018”	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 275,342.14	Octubre	Recursos Directamente Recaudados

**Artículo 3°.- Excluir** en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla a continuación y en el Anexo N° 02, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
091	“Contratación del Servicio de Transporte Terrestre (Ida y Vuelta) para las Regiones Integrantes que Conforman la Delegación Peruana que Asistirán a la Sede Zamora Chinchipe – Ecuador Donde se Realizarán los XII Juegos Binacionales Ecuador – Perú 2018”	Servicios	1	Concurso Público	S/ 511,500.00	Agosto	Recursos Ordinarios

**Artículo 4°.- Encargar** a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

**Regístrese y comuníquese**

MARIELA ESTHER ALVAREZ MUÑOZ  
Jefe de la Oficina General de Administración  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte



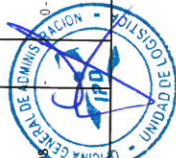
“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA



## ANEXO Nº 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2018

N. REF	Item Unico - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
116	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IDA Y VUELTA) PARA LAS REGIONES INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN PERUANA QUE ASISTIRÁN A LA SEDE ZAMORA CHINCHIPE ECUADOR DONDE SE REALIZARÁN LOS XII JUEGOS BINACIONALES ECUADOR PERU 2018	7811180200354740	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	260.000,00	10 - Octubre	UNIDAD DE LOGISTICA	DNRPD
117	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE ASISTENCIA DE VIAJE INTEGRAL PARA LAS DELEGACIONES DE LOS PAISES DE ARGENTINA, SURINAM, BONAIRE, BOLIVIA, BRASIL, VENEZUELA, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY, COLOMBIA, PERÚ Y ECUADOR, QUE PARTICIPARAN EN LOS XXIV JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES AREQUIPA PERU 2018	8413151700094890	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	231.777,60	10 - Octubre	UNIDAD DE LOGISTICA	DNRPD
118	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE LAS DELEGACIONES DE LOS PAISES DE ARGENTINA, SURINAM, BONAIRE, BOLIVIA, BRASIL, VENEZUELA, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY, COLOMBIA, PERU Y ECUADOR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS XXIV JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES AREQUIPA PERU 2018	7811180200354740	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	345.247,55	10 - Octubre	UNIDAD DE LOGISTICA	DNRPD
119	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION, ORGANIZACION, DIRECCION Y REALIZACION DE INAUGURACION Y CLAUSURA DE LOS XXIV JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES AREQUIPA PERU 2018	8014160700284410	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	275.342,14	10 - Octubre	UNIDAD DE LOGISTICA	DNRPD





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 284-2018-IPD/OGA

## ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2018

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaría
091	Contratación de Servicio de Transporte Terrestre (Ida y Vuelta) para las regiones integrantes que conforman la Delegación Peruana que asistirán a la sede Ecuador donde se realizaran los Juegos Binacionales Perú - Ecuador	Servicios	1	Concurso Público	s/ 511,500.00	Agosto	Recursos Ordinarios	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte

